



Consulado General del Perú en París



Boletín N° 100
2 de julio de 2021

CONTENIDO

MENSAJE DE LA CÓNsul GENERAL

BICENTENARIO DE LA PROCLAMACION DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

- Invitación a la ceremonia religiosa en la Parroquia de la Madeleine, Consulado General del Perú en París
- “Flashmob de marinera París 2021», agrupación “París es marinera”, “Academia Fernando Seminario Bejarano”
- Homenaje por el Bicentenario del Perú, “Club Libertad-Marinera Filial París Francia”
- Coloquio virtual de física “Pre-Congreso científico por el Bicentenario de la independencia del Perú”, Sociedad Peruana de Física
- El Consulado General del Perú recibe a los compatriotas en el mes de julio

COVID 19

- Decreto Supremo que prorroga el estado de emergencia nacional hasta el 31 de julio de 2021
- Viajes hacia y desde el Perú

ATENCION EN EL CONSULADO GENERAL DEL PERU EN PARIS

- No atención en el Consulado 28 y 29 de julio de 2021
- Covid 19: atención en el Consulado General del Perú en París
- Poder por Escritura Pública

- Prorrogan la vigencia de los DNIs hasta el 31 de agosto de 2021

ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD PERUANA EN FRANCIA

- Dos centenarios compatriotas
- Exposición de GAbO en el 155e Salon de la Société Versaillaise des Artistes d'Ile de France

EXPOSICION EN EL CONSULADO GENERAL DEL PERU EN PARIS

- En el mes de julio: artista artesano Mako Calderón
-

MENSAJE DE LA CÓNsul GENERAL

Apreciados compatriotas:

El Perú celebra doscientos años de la Declaración de la Independencia el próximo 28 de julio. Las Fiestas Patrias se tornan en una fecha muy significativa para los peruanos, la misma que honramos desde el lugar que nos encontramos.

La patria transformada en una fiesta nos recuerda nuestros valores y nuestras costumbres, nuestra historia y nuestras aspiraciones. Somos una nación de jóvenes pero también de connacionales longevos, algunos nos acompañan en Francia, en plena juventud.

Los desafíos actuales, entre otros, la crisis sanitaria y la emergencia climática, cada vez más complejos e interrelacionados, requieren de mayores esfuerzos y capacidades de todos nosotros, del Estado y de los ciudadanos.

En la celebración del Bicentenario de la Independencia del Perú, en nuestra condición de migrantes, los peruanos residentes en el exterior fortalecemos nuestra ciudadanía peruana y renovamos nuestro compromiso con nuestro país y su desarrollo. Para compartir ese espíritu los invitamos cordialmente a la celebración religiosa que tendrá lugar el sábado 24 de julio en la Parroquia de La Madeleine.

Será también oportunidad para recordar a aquellos que nos dejaron, a colegas, a compañeros, a amigos. Nuestro pensamiento unido acompañará a sus queridas familias. Traeremos también a la memoria a varias generaciones de peruanos que decidieron desde el siglo XIX residir en Francia y promover la integración.

Finalmente, desde este espacio deseo recordar la labor realizada por la Cónsul Adjunta Claudia Lapeyre quien concluyó funciones el 30 de junio y regresó a la Cancillería peruana. Claudia trabajó sin descanso y a veces contra el reloj. Los compañeros del Consulado y la comunidad quedamos muy reconocidos.

¡Feliz 28!

Liliam Ballón de Amézaga

Cónsul General del Perú en París

BICENTENARIO DE LA PROCLAMACION DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

Invitación a la ceremonia religiosa en la Parroquia de la Madeleine, Consulado General del Perú en París



El Consulado General del Perú en París tiene el agrado de invitar a la comunidad peruana y a los amigos del Perú a la celebración religiosa que, con motivo del Bicentenario de la Proclamación de la Independencia del Perú, se celebrará el día sábado 24 de julio de 2021 a las 11h00.

Paroisse de la Madeleine

Place de la Madeleine 75008 París

El uso de la mascarilla y la distancia social son obligatorios



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**



Le Consulat Général du Pérou à Paris a le plaisir d'inviter la communauté péruvienne et les amis du Pérou à la cérémonie religieuse à l'occasion du Bicentenaire de la Proclamation de l'Indépendance du Pérou qui se déroulera le samedi 24 juillet 2021 à 11h00.

Paroisse de la Madeleine

Place de la Madeleine 75008 Paris

Le port du masque est obligatoire ainsi que les règles de distanciation

“Flashmob de marinera París 2021», agrupación “París es marinera”, “Academia Fernando Seminario Bejarano”



Estimados amigos y amantes de la cultura Peruana, en el año del Bicentenario de la Independencia del Perú, la agrupación [París Es Marinera](#) y la Academia de [Fernand-Fernando Seminario Bejarano](#), tienen el placer de invitarlos al SEGUNDO "Gran Flashmob de Marinera Paris 2021" para el día 24 de Julio.

La hora, lugar exacto y coreografía les será comunicado próximamente.

¡¡Todos a sus agendas y a preparar los pañuelos!!



Invitación en Facebook:

<https://www.facebook.com/photo?fbid=2986457428296349&set=a.2420333954908702>

Invitación en YouTube:

<https://www.youtube.com/watch?v=XpZfj9ATeH0>

Homenaje por el Bicentenario del Perú, "Club Libertad-Marinera Filial París Francia"

Hommage au Bicentenaire du PÉROU

A bord du Bateau Boreas

Croisière de 3h au cœur de Paris - Dégustation des plats
Musique "criolla" Spectacle des danses
Animation orchestre
"Mercado Libre"

BICENTENARIO PERÚ 2021

Réservations
 06 51 430341 0660144945

25 juillet 2021
 12h00 à 12h30
 EMBARQUEMENT

6 Quai Jean Compagnon 94200 Ivry Sur Seine

Tenue Correcte Exigée

Club Libertad Marinera



Estimados Connacionales,

La conmemoración de los 200 años de independencia del Perú es una oportunidad única para imaginar hacer y conmemorar el país que queremos ser; como lo hicieron nuestros próceres y precursores en su tiempo, así como forjar una nueva ciudadanía preparada para afrontar los desafíos de este siglo

Es así como el Club Libertad Marinera Paris Francia, tiene el honor de invitarlos a participar del

Homenaje por el Bicentenario del Perú

Domingo 25 de julio

Barco Boreas

1^{er} embarque de 12h15 à 12h45 (hora exacta) parking gratis

6 quai Jean Compagnon

94200 Ivry Sur Seine

2do embarque de 13h45 à 14h15 (hora exacta)

DEBILLY TROCADERO

36,38 avenue de New York

75016 Paris

A bordo del Boreas disfrutaremos de un crucero por el río Sena visitando el corazón de París, acompañado de una especialidad peruana, de música criolla, de danzas folclóricas y culminaremos la tarde con la animación de la orquesta “Mercado Libre”.

Es un honor de compartir una tarde de peruanidad con cada uno de Ustedes y estrechar nuestros lazos de amistad.

Esperando contar con su honorable asistencia, para dar realce a este homenaje único por los 200 años de la Independencia del Perú.

Afectuosamente, Frida Villanueva, Presidenta

PAF 60€

Reservaciones hasta el domingo 18 de julio

0651430341 – 0660144945

Plazas limitadas: medidas sanitarias en vigor

Coloquio virtual -Pre Congreso Científico por el Bicentenario de la Independencia del Perú, Sociedad Peruana de Física





COLOQUIO VIRTUAL DE FÍSICA PRE-CONGRESO CCBIPERU

CONFERENCISTAS INVITADOS

ENRIQUE SOLANO, Kipu Quantum Múnich-Alemania, QUTIS Center, Bilbao-España, QuArtist Center Shangái-China

FERNANDO PONCE, Arizona State University, EE.UU

DWIGHT ACOSTA, Universidad Nacional Autónoma de México

ELSI MEJÍA, Universidad Nacional Autónoma de México

MODESTO MONTOYA, Universidad Nacional de Ingeniería, Perú

JORGE LINARES, Universidad de Versalles / Paris-Saclay, Francia
Pontificia Universidad Católica del Perú

CARLOS LANDAURO, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú
Centro de Investigaciones Tecnológicas, Biomédicas y Medioambientales

*19 de julio de 2021 (9-13 h, hora peruana),
vía ZOOM*

 URL: <http://ccbiperu2021.unsaac.edu.pe/coloquio.html>
Email: ccbiperu.2021@unsaac.edu.pe

 @ccbiperu
 ccbiperu 2021

AUSPICIAN









[Coloquio Virtual - Pre Congreso Científico por el Bientenario de la Independencia del Perú CCBIPERU-2021 \(unsaac.edu.pe\)](http://unsaac.edu.pe)

El Consulado General del Perú recibe a los compatriotas en el mes de julio

El ciudadano Diego Moisés Castañeda Velarde residente en Marsella, fue el primer usuario del Consulado General del Perú en París el 1 de julio. La recepción del personal incluyó un obsequio de nuestra gastronomía, por ser el mes de la patria y la celebración del Bicentenario de la Proclamación de la Independencia del Perú, así como una foto para complementar la gestión consular con un trato distendido y cálido.



BICENTENARIO DE LA PROCLAMACION DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

Decreto Supremo No. 123-2021-PCM que prorroga el estado de emergencia nacional declarado por Decreto Supremo No. 184-2020-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del jueves 01 de julio de 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia del COVID-19.

Artículo 1.- Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, Decreto Supremo N° 036-2021-PCM, Decreto Supremo N° 058-2021-PCM, Decreto Supremo N° 076-2021-PCM y Decreto Supremo N° 105-2021-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del jueves 1 de julio de 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Durante la presente prórroga del Estado de Emergencia Nacional queda restringido el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio, comprendidos en los incisos 9, 11 y 12 del artículo 2 y en el inciso 24, apartado f) del mismo artículo de la Constitución Política del Perú.

El personal de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas velará por el irrestricto cumplimiento de las disposiciones emitidas en el marco del Estado de Emergencia Nacional, conforme a la normativa vigente.

Viajes hacia el Perú

El Ministerio de Salud del Perú aprobó con Resolución Ministerial No. 780-2021/MINSA, de 23 de junio de 2021, la “Guía Técnica para la prevención y control del COVID-19 en viajeros que ingresan y salen del país durante la emergencia sanitaria”.

Al respecto, se resaltan los siguientes puntos:

OBLIGATORIO: El Perú exige que los pasajeros que llegan en vuelos internacionales tengan un resultado negativo de COVID-19 molecular en tiempo real (RT-PCR) emitido por una institución sanitaria del país de procedencia hasta 72 horas antes de abordar el avión. Por consiguiente, a partir del 11 de julio no se podrá ingresar al país solo con prueba antígena.

Quedan exceptuados de presentar la prueba RT-PCR: 1) Los niños menores de 12 años quienes pueden presentar un certificado de buena salud emitido por un médico en lugar de una prueba negativa; 2) Las personas que hayan superado la enfermedad en el período de hasta tres meses antes del viaje, las mismas que deberán presentar un documento del país de procedencia que acredite el alta médica.

OBLIGATORIO: Llenar la Declaración Jurada de Salud y Geolocalización de Migraciones a partir de las 72 horas previas al vuelo:

[Declaración Jurada de Salud y Autorización de Geolocalización \(migraciones.gob.pe\)](https://migraciones.gob.pe)

El registro es individual. Cuando se trate de un menor de edad, lo realiza el tutor o persona encargada del viajero.

OBLIGATORIO : Uso de doble mascarilla para el embarque, viaje e ingreso al Perú. Quedan exceptuados del uso de mascarillas los menores de dos años.

OPCIONAL: Uso del protector facial para vuelos nacionales e internacionales.

OPCIONAL: Hacer el pre-registro migratorio en la aplicación de Migraciones

[Pre Registro Migraciones - Apps en Google Play](#)

De no poder realizarlo se hará de manera presencial a su llegada en el Aeropuerto Jorge Chávez.

SUSPENSION DEL INGRESO AL TERRITORIO PERUANO DE EXTRANJEROS NO RESIDENTES DE PROCEDENCIA DE BRASIL, INDIA Y SUDAFRICA: Decreto Supremo N° 123-2021-PCM, “Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos N° 201-2020-PCM, N° 008-2021-PCM, N° 036-2021-PCM, N° 058-2021-PCM, N° 076-2021-PCM y N° 105-2021-PCM, y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM”.

Suspéndase hasta el 11 de julio de 2021, el ingreso al territorio nacional de extranjeros no residentes de procedencia de la República de Sudáfrica, la República Federativa de Brasil o la República de la India, o que hayan realizado escala en dichos lugares en los últimos catorce (14) días calendario.

Los peruanos y extranjeros residentes que ingresen al territorio nacional provenientes de la República de Sudáfrica, la República Federativa de Brasil o la República de la India, o que hayan realizado escala en dichos lugares, realizarán cuarentena obligatoria en su domicilio, hospedaje u otro centro de aislamiento temporal por un periodo de catorce (14) días calendario, contados desde el arribo al territorio nacional.”

SUSPENSION DEL USO DE SELLOS EN LOS PASAPORTES: La Autoridad de Inmigración del Perú (Migraciones) ha suspendido el sellado de pasaportes a la llegada y salida del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez como parte de los esfuerzos en curso para minimizar el riesgo de propagación del COVID-19. Tenga en cuenta que, aunque no se sellará su pasaporte, se creará un registro digital de su llegada o salida.

PASAJEROS EN TRANSITO: Los pasajeros que realicen una escala en el Perú, con una permanencia menor a 24 horas, están exceptuados de completar la Declaración Jurada de Salud. No obstante, siguen obligados de contar con el resultado negativo de prueba RT-PCR.

LINEAS AEREAS QUE VIAJAN AL PERU (ACTUALIZADO A PARTIR DEL 2 DE JULIO):

Air France: vuelos semanales directos a Lima miércoles, viernes y domingo. Salida aeropuerto Charles de Gaulle, Roissy.

KLM contará con vuelos vía Schiphol, Amsterdam los miércoles, jueves y sábado; y en coaching con AF los lunes, viernes y domingo

LATAM contará con tres vuelos semanales vía Madrid, Barajas.

AIR EUROPA contará con vuelos los lunes y viernes vía Madrid, Barajas

IBERIA contará con un vuelo diario. Salida aeropuerto de Barajas, Madrid.

Viajes hacia el Perú

SI ESTA VACUNADO:

Las personas de once años o más deberán presentar en el embarque un **test PCR con resultado negativo realizado menos de 72 horas** antes del vuelo o un **test de antígenos con resultado negativo realizado menos de 48 horas** antes del vuelo.

Los motivos imperiosos (ver enlace debajo) y las cuarentenas aplicados a los adultos vacunados se aplican en las mismas condiciones a los menores que los acompañan, estén vacunados o no.

Las vacunas aceptadas en Francia por las autoridades sanitarias son: Pfizer (Cominarty), Moderna, AstraZeneca (Vaxzevria) y Johnson y Jonhson (Janssen).

SI NO ESTA VACUNADO:

Sólo podrá viajar a Francia si tiene un **motivo imperioso para hacerlo**.

https://ambafrance.org/IMG/pdf/motifs_imperieux_-_pays_orange_es.pdf

Las personas de once años o más deberán presentar en el embarque un **test PCR con resultado negativo realizado menos de 72 horas** antes del vuelo o un **test de antígenos con resultado negativo realizado menos de 48 horas** antes del vuelo.

Podrá realizársele un test antígeno a su llegada a Francia, pagado por el Gobierno de la República Francesa.

Deberá comprometerse a permanecer **7 días aislado de forma voluntaria**.

Para mayor información, por favor revisar la Página Web de la Embajada de Francia en el Perú: <https://pe.ambafrance.org/COVID-19-Informations-sur-les-mesures-a-l-arrivee-en-France-metropolitaine-et>

ATENCION EN EL CONSULADO GENERAL DEL PERU EN PARIS

No atención en el Consulado el 28 y 29 de julio de 2021

Por ser días feriados en el Perú por Fiestas Patrias, el Consulado General del Perú en París no atenderá al público ni el miércoles 28 ni el jueves 29 de julio de 2021.

COVID 19: Atención al público en el Consulado General del Perú en París

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00

En el contexto de las medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno de Francia contra la pandemia del Covid-19 y sus variantes, el Consulado General del Perú en París trabaja de acuerdo al siguiente esquema:

Trámites que requieren atención presencial

Se atenderá de lunes a viernes de 09h00 a 14h00, **previa cita**, los siguientes trámites:

Autorización de Viaje de Menor

Carta Poder

Poder Notarial Fuera de Registro

Poder por Escritura Pública

Pasaportes

Salvoconductos

DNI, (primer DNI, duplicado, renovación, rectificación),

Certificado de Antecedentes Policiales

Declaración Jurada (certificado de soltería y otros) **puede ser solicitada directamente al RENIEC**

Trámites de inscripción en Registro Civil de nacimientos, matrimonios y defunción

Tarjeta de Migrante Retornados

Las citas se gestionan a través del siguiente enlace, que se encuentra en la Página Web del Consulado: [Reservas en Línea / Réservez en Ligne \(consulado.pe\)](#)

Se ruega asistencia y puntualidad, **sin acompañantes**.

En caso de no poder asistir, anular la cita lo antes posible informando al correo info@conper.fr

Trámites que se pueden realizar por correo postal

Inscripción Consular

Certificado de Inscripción Consular

Certificado de Costumbres

Certificado de No Oposición

Certificado de Supervivencia (presentar Certificado de Vida o del médico tratante)

Poder Notarial Fuera de Registro (para personas jubiladas)

Certificado de Antecedentes Penales

Copia Partida de Nacimiento (si se registró en el Consulado)

Copia de Partida Matrimonio (si se registró en el Consulado)

Copia de Partida Deceso (si se registró en el Consulado)

Legalizaciones comerciales

Entrega de pasaportes y DNIS por correo postal. Los costos del envío por parte del Consulado General del Perú en París corren a cuenta de los usuarios.

Se atiende las consultas ordinarias a través de:

Central telefónica + 33(0) 1 42 65 25 10, en horario de 09h00 a 14h00 y de 15h00 a 17h00

Correo electrónico info@conper.fr

Se atiende las emergencias (no trámites) a través de:

Celular de emergencia + 33 7 86 63 57 30

Correo electrónico info@conper.fr

Poder por escritura pública

Un poder otorgado por escritura pública sirve para realizar gestiones vinculadas con la transferencia de propiedad (muebles e inmuebles), actos judiciales, venta de acciones, constitución de empresas, rectificación de partidas de nacimiento, entre otros actos. Este poder es válido hasta su revocación mediante otra escritura pública. Asimismo, existen otros instrumentos públicos protocolares que por ley deben ser otorgados por escritura pública tales como: reconocimiento de menores, renuncia a la nacionalidad, testamentos, actas de transferencia de bienes, actas de protesto, etc.

A fin de definir si el acto notarial requiere ser gestionado como escritura pública, se recomienda a los usuarios consultar con sus abogados. El Consulado General del Perú en París no orienta en la materia.

Requisitos:

- DNI en físico (último tramitado)
- Pasaporte (sólo para extranjeros)
- Nombres y apellidos completos y número de DNI del apoderado
- Las personas mayores de 70 años deben presentar un certificado médico de buena salud mental y capacidad de realizar actos jurídicos de todo tipo y firmar. Ello se sustenta en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa que, en su artículo 35, señala que la edad de jubilación es de 70 años: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8978/276.pdf>
- Borrador de la escritura pública que se presenta al Consulado, preparado por un abogado peruano o que conozca de leyes peruanas.

Procedimiento para concretar una cita en el Consulado General del Perú en París:

En el marco de las medidas biosanitarias por la pandemia del COVID-19 y a fin de que el proceso de otorgamiento de poder por escritura pública sea más rápido y eficiente, disminuyendo así el tiempo de espera en el local consular, se deben considerar los siguientes elementos:

1) La gestión de la cita:

- Se envía un mensaje a través del correo info@conper.fr con la siguiente sumilla: SOLICITA CITA PARA ESCRITURA PUBLICA. En el correo se debe indicar un número de teléfono o celular para contactarlos.
- El Consulado contacta al usuario y propone una fecha conforme a la agenda de citas para escritura pública, de lunes a viernes entre 09 y 12 horas (actualmente existe fuerte demanda).
- La cita es confirmada cuando se culmina el proceso del borrador de la escritura pública.

2) El borrador de la escritura pública:

- Una vez otorgada la cita, el usuario remite el borrador de la escritura pública al correo info@conper.fr con la siguiente sumilla: APELLIDOS Y NOMBRES, BORRADOR ESCRITURA PUBLICA, en formato Word (no escanear).
- El Consulado revisa el borrador y remite al usuario la versión de la escritura pública que se firmará el día de su cita, solicitando a este la conformidad del documento a través del correo info@conper.fr.

Costo:

Costo promedio 90 euros, el cual varía según el número de páginas del documento y el número de poderdantes y/o apoderados. El pago se efectúa en cheque a nombre del Consulado General del Perú en París o en especies. No se aceptan tarjetas de crédito ni débito.

**Prórroga de la vigencia de los DNI caducos o que estén por caducar,
a partir del 1 de julio del 2021 hasta el 31 de agosto de 2021**

AMPLIAMOS LA VIGENCIA DE LOS DNI CADUCOS

Hasta el **31 de agosto de 2021**, el RENIEC ha ampliado la vigencia de los DNI caducos o que estén por caducar*, para garantizar que la ciudadanía pueda realizar actos civiles, comerciales, administrativos, judiciales, entre otros.

*(Resolución Jefatural N° 000133-2021/JNAC/RENIEC)



ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD PERUANA EN FRANCIA

Dos centenarios compatriotas

Luis Loredo Sánchez y Olga Márquez de Loredo llegaron a Francia en 1990 y aquí se quedaron. Tres de sus nueve hijos residen en este país y siete de sus nietos y varios biznietos también. En estos últimos treinta años desarrollaron activas relaciones con varios compatriotas y asociaciones peruanas así como con el personal del Consulado General en París. Se conocen “toda una vida” como dice su hija Olga, desde que don Luis tenía 13 años y doña Olga 9! Aquí en Francia ... acaban de cumplir ciento dos años él y cien años ella... y renuevan su voto de amor y de juventud en la costa de Bretaña. Para conmemorarlo sus amigas les regalaron 100 rosas 😊 Muchas felicidades al señor Luis y a la señora Olga y que la felicidad los acompañe siempre!



Exposición de GAbO en el 155e Salon de la Société Versaillaise des Artistes d'Ile de France

Du 6 au 11 juillet 2021
au
CARRÉ À LA FARINE
Place du Marché Notre-Dame
70 bis, rue de la paroisse 78000
VERSAILLES
Salon ouvert tous les jours de 11h à 18h
(entrée libre)

GAbO au

155^E SALON

DE LA SOCIÉTÉ VERSAILLAISE
DES ARTISTES D'ILE DE FRANCE

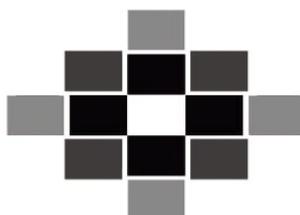
INVITÉS D'HONNEUR :
FRÉDÉRIC BRIGAUD
& **JEAN-FRANÇOIS OUDRY**

CARRÉ À LA FARINE
PLACE DU MARCHÉ
70 BIS, RUE DE LA PAROISSE
VERSAILLES
EN SAVOIR + WWW.SVAIF.FR

VERSAILLES - Crédit Mutuel - Les Producteurs - @dagp - SENNELIER - zoneOUEST

ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD PERUANA EN FRANCIA

Mako Calderón "Moda holística"



MACOCALDERON MODA HOLISTICA

Artesano de indumentaria de origen quechua de los andes centrales del Perú, desde mi infancia encontré un mundo fascinante en la simbología de las prendas tradicionales andinas. estudié un pre grado en diseño de indumentarias en argentina y Perú seguido por un post grado en Identidad de marca de lujo en Paris.

UNIVERSO

Mi universo creativo tiene sus raíces en la pachamama (la madre tierra) porque según mis abuelos artesana textil y chaman (paco) todo comienza y se encuentra en la naturaleza que es para mí fuente de inspiración.

Moda Humana comunican valores de compartir (ayni) reciprocidad y de respeto al medio ambiente.

PROPUESTA

Alta Cultura creaciones contemporáneas realizadas por artesanos donde el savoir faire son reconocidos y transmitidos de generación en generación en el corazón de los andes. mis creaciones llevan el sentido sagrado de la cultura andina por la pureza y la nobleza de los materiales utilizados, siempre buscando un equilibrio entre las formas antiguas y contemporáneas, proponiendo siluetas geométricas minimalista en colores naturales insaturados, Experimentando nuevos espacios de sensaciones corporales que se manifiestan como una extensión de nuestro cuerpo.

HECHO A MANO BIOLOGICO TRADICION



https://www.youtube.com/watch?v=ObV3ppR_AXg&t=13s

Consulado General del Perú en Paris
25, rue de l'Arcade, 75008 Paris
Tel. : 0142652510
info@conper.fr
Tel.: Urgencias (24 horas x 7 días) 0786635730